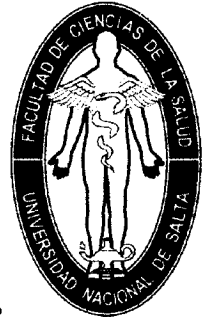




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° **035-24**

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.240/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Enfermería en Salud Mental**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Docente Responsable, a fojas 1, solicita la apertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular para la asignatura "Enfermería en Salud Mental".

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 3, remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 233/23 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Enfermería en Salud Mental de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución D N° 329/20 y se encuentra vacante en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución C.S N° 444/22 y designar a los Miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el artículo 3° del Reglamento de Concursos para Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría - Resolución C.S N° .661/81 y modificatorias- el Decano debe formalizar la Convocatoria a Concurso mediante Resolución.

Que mediante Resolución C.S N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

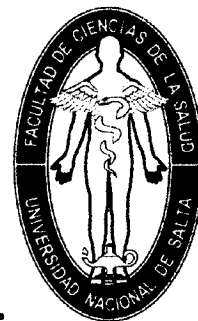
of
25



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

035-24

22 FEB 2024

Salta,
Expediente N° 12.240/23

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19-23 del 21-12-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACIÓN: SEMIEXCLUSIVA
- ASIGNATURA: ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL
- CARRERAS: ENFERMERÍA Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: Los períodos que se ajustarán a la presente convocatoria se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 1 de Marzo al 30 de Marzo de 2.024
- Período de Apertura de Inscripción: 03 de Abril de 2.024
- Período de Cierre de Inscripciones: 19 de Abril de 2.024

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 03 de Abril al 19 de Abril del 2.024 (días hábiles) en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria, en formato papel y dispositivo electrónico.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar originales.

ARTÍCULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

035-24

22 FEB 2024
Salta,
Expediente N° 12.240/23

- Prof. Omar Gerardo FLORES
- Prof. Mariano CHÁVEZ
- J.T.P María Julia RIVERO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Teresa Elizabeth SÁNCHEZ CANTERO
- J.T.P Edith MIRANDA
- J.T.P Hugo IRIARTE

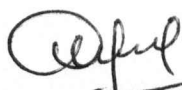
ARTÍCULO 6° Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Prof. Omar G. Flores y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución C.S N° 444/23.

ARTÍCULO 7° Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales en Transición a Facultad, Comisión de Carrera de, Nutrición, Enfermería y Medicina, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

D.G.A.A
le
MA


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa